



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"
"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

MESA DIRECTIVA
LXIV LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 64-II-4-1379
Expediente No.: 2903

Secretarios de la
Cámara de Senadores,
Presentes.

Tengo el honor de remitir a ustedes para sus efectos constitucionales, el expediente con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se declara el tercer jueves de noviembre de cada año, como el "Día Nacional de la Filosofía", con número CD-LXIV-II-1P-128, aprobado en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Ciudad de México, a 3 de diciembre de 2019.



Dip. Maribel Martínez Ruiz
Secretaria

JJV/rcd*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

M I N U T A
P R O Y E C T O
D E
D E C R E T O

POR EL QUE SE DECLARA EL TERCER JUEVES DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA NACIONAL DE LA FILOSOFÍA”.

Artículo Único.- El Honorable Congreso de la Unión declara el tercer jueves de noviembre de cada año, como el “Día Nacional de la Filosofía”:

Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 3 de diciembre de 2019.




Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta


Dip. Maribel Martínez Ruiz
Secretaria

Se remite a la H. Cámara de Senadores
para sus efectos constitucionales.
Minuta CD-LXIV-II-1P-128.
Ciudad de México, a 3 de diciembre de 2019.


Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario de Servicios Parlamentarios

JJV/rcd*